

Buenos Aires, Enero 14 de 1915.-

Hágase saber a las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias, que en lo sucesivo en los informes que produzcan deberán mencionar además del número que tiene cada escuela la localidad en donde se encuentran ubicadas las mismas.-

Anotese etc..

15831

9/914.

Buenos Aires, Enero 22 de 1915.-

Conforme a lo solicitado, - concédese a los empleados de la Inspección General de Provincias a que alude dicha Oficina en su precedente nota, - un mes de descanso, en dos turnos, que deberá someter oportunamente, a la consideración de esta Superioridad..

Anotese etc..

151

(Normales)

C

Buenos Aires, Enero 21 de 1915.-

El H. Consejo en sesión de la fecha.

Resuelve:

Art.º 1º Autorizar a los Jrs. Directores de las Escuelas Normales, para que continúen incluyendo en planillas al personal nombrado en carácter interino hasta el 31 de Diciembre pdo. y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para su aprobación.-

Art.º 2º Pedir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la confirmación en sus respectivos cargos del personal de escuelas normales, nombrado por este Consejo en carácter de interinos.-